

20 de marzo de 2026

Reforestación: un bosque de oportunidades perdidas

Editor:

Fabián Osorio Quintero

 Director Sectores y Sostenibilidad
crishian.osorio@corfi.com

Autora:

Sofía Rodríguez

 Analista Sectores y Sostenibilidad
angela.rodriguez@corfi.com

- **Este 21 de marzo, Día Internacional de los Bosques, es una ocasión oportuna para la reflexión: Colombia está desaprovechando una de sus mayores ventajas comparativas.** Aunque el 54% del territorio es bosque y existen cerca de 25 millones de hectáreas aptas para reforestación, **el país solo utiliza alrededor del 2% de ese potencial.** La distancia entre riqueza natural y desarrollo productivo es sustancial.
- **La reforestación no es solo una agenda ambiental; es una estrategia económica del siglo XXI.** Más que limitarse a la siembra de árboles, combina una dimensión productiva — empleo rural, encadenamientos, valor agregado— con una dimensión restauradora: recuperar ecosistemas, restablecer servicios ambientales esenciales y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático. En un contexto de transformación gradual a economías más sostenibles, Colombia, con alto capital natural, debería estar liderando esta tendencia, no rezagándose.
- **El contraste regional es elocuente.** Chile y Uruguay, con menor proporción de superficie boscosa, han consolidado sectores forestales que superan el 3% del PIB y, en el caso uruguayo, representan cerca de una cuarta parte de las exportaciones. En Colombia, **la silvicultura y la industria de la madera representan apenas el 0,9% del PIB y el 1% de las exportaciones, y mantienen un déficit comercial persistente.**
- La tendencia global refuerza la oportunidad que tiene el país. En Europa, más del 50% de la energía renovable proviene de biomasa forestal, y si el 80% de las nuevas edificaciones residenciales se construyeran en madera, podría capturarse hasta el 47% de las emisiones de la industria cementera. **El mercado mundial crece, pero Colombia aún no se posiciona como proveedor estratégico de una economía baja en carbono.**
- Sin embargo, **la reforestación es una apuesta de largo plazo:** sus retornos se materializan en cuestión de décadas. Cada año sin una hoja de ruta clara amplía la brecha de Colombia frente a países de la región que ya están aprovechando esta tendencia.
- **El principal cuello de botella es institucional.** Mientras Chile y Uruguay consolidaron marcos legales coherentes e incentivos fiscales y financieros que atraieron inversión privada, **Colombia mantiene normatividad dispersa, trámites complejos y una política forestal débil que genera incertidumbre y frena proyectos.**
- El acceso a la tierra y al financiamiento de largo plazo sigue siendo un obstáculo crítico. Restricciones sobre acumulación de predios, problemas de seguridad en zonas estratégicas y ausencia de crédito especializado para proyectos de 15 a 30 años limitan la expansión. **Aunque la rentabilidad forestal puede alcanzar tasas del 16% al 19% en horizontes largos, sin instrumentos adecuados ese potencial se percibe más como riesgo que como oportunidad.**
- La política pública integral es la tarea pendiente. **Construir un marco robusto que unifique normas, facilite el acceso a tierra, ofrezca financiamiento de largo plazo** y articule la reforestación con la agenda climática es condición necesaria para que el sector pase de ser una actividad con potencial a convertirse en motor real de desarrollo.

En un mundo que avanza hacia la descarbonización, los bosques han dejado de ser solo patrimonio ambiental para convertirse en activos estratégicos. Este 21 de marzo se conmemora el Día Internacional de los Bosques, una ocasión oportuna para preguntarse qué tan bien está aprovechando Colombia su extraordinaria riqueza forestal. **La reforestación se ha consolidado como uno de los ejes estratégicos del desarrollo económico y ambiental del siglo XXI.** En un contexto global marcado por la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la urgencia de transitar hacia modelos productivos sostenibles, esta actividad adquiere un valor especial para países con alta riqueza natural, como Colombia. Más que una agenda ambiental, se trata de una apuesta estructural por crecimiento y sostenibilidad de largo plazo.

20 de marzo de 2026

La reforestación es el establecimiento de plantaciones forestales en áreas deforestadas o degradadas con el propósito de restablecer la cobertura boscosa y recuperar los beneficios ambientales, sociales y económicos que generan los bosques¹. Más que limitarse a la siembra de árboles, es una actividad que combina una dimensión productiva —fortalecimiento del empleo rural, dinamización de encadenamientos y generación de valor agregado— con una dimensión restauradora: recuperar ecosistemas, restablecer servicios ambientales esenciales como la regulación hídrica, la captura de carbono y la protección del suelo, y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático. En ese doble propósito reside su valor estratégico: **puede convertirse simultáneamente en motor de desarrollo económico y en instrumento de sostenibilidad ambiental en el marco de la transición hacia economías bajas en carbono.**

Colombia, con el 54% de su territorio cubierto por bosques y **cerca de 24,8 millones de hectáreas con vocación para la reforestación comercial, cuenta con un potencial excepcional a escala global. Sin embargo, apenas el 2,2% de esa superficie se encuentra actualmente aprovechada.** La brecha entre capacidad natural y desarrollo productivo es amplia. Este informe analiza la situación actual de la reforestación en Colombia, dimensiona el potencial existente y lo contrasta con experiencias internacionales de países que, con menor capital natural, han logrado consolidar sectores forestales dinámicos y competitivos. A partir de este diagnóstico, se identifican los principales obstáculos y se plantean lineamientos para construir una hoja de ruta que permita transformar la ventaja natural del país en desarrollo económico y ambiental sostenible.

La reforestación: una actividad estratégica a nivel global

La reforestación adquiere una relevancia creciente en un contexto marcado por la persistencia de la deforestación y por la transición global hacia esquemas productivos más sostenibles. A escala mundial, los bosques cubren cerca de 4.140 millones de hectáreas, equivalentes a aproximadamente el 32% de la superficie terrestre. En Colombia, esa proporción asciende al 54%, lo que da cuenta de la magnitud del capital natural del país. Sin embargo, **desde 1990 el mundo ha perdido alrededor de 420 millones de hectáreas de bosque por efecto de la deforestación, una superficie similar al tamaño de la Unión Europea.** Si bien la deforestación se ha reducido, de cerca de 12 millones de hectáreas anuales en la década pasada a alrededor de 4 millones en los años más recientes, este ritmo sigue siendo incompatible con los objetivos climáticos y de biodiversidad. En ese contexto, la geografía importa. **América del Sur concentra apenas el 12% de la superficie terrestre, pero alberga el 21% de los bosques del planeta — una proporción que la convierte simultáneamente en la región con mayor responsabilidad frente a la deforestación y con mayor potencial para revertirla².**

Más allá de su función ecológica, los bosques representan un activo económico y social de gran escala. **De acuerdo con la FAO (2020)³, el sector forestal formal generó en 2015 cerca de 1,5 billones de dólares en valor agregado,** con un crecimiento significativo frente a comienzos de la década. Entre 2017 y 2019, alrededor de 33 millones de personas trabajaban en actividades forestales —directas e indirectas— lo que equivale aproximadamente al 1% del empleo mundial. Estas cifras no incorporan plenamente el valor de los servicios ecosistémicos. Estimaciones del Boston Consulting Group (2020)⁴ señalan que, **al considerar la regulación climática, la captura de carbono, la provisión de agua, la biodiversidad y la**

¹ El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural clasifica las plantaciones forestales en tres categorías según su finalidad: Plantaciones forestales comerciales, plantaciones de restauración ecológica y plantaciones de protección.

² FAO (2025). Global Forest Resources Assessment 2025. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

³ FAO (2020). The State of the World's Forests 2020: Forests, biodiversity and people. Food and Agriculture Organization of the United Nations.

⁴ Boston Consulting Group (2020). The Staggering Value of Forests—and How to Save Them. BCG Henderson Institute.

20 de marzo de 2026

producción comercial, el valor económico total de los bosques podría alcanzar los 150 billones de dólares, superior al PIB mundial. Los países con mayor cobertura boscosa no solo cargan con una responsabilidad ambiental: tienen en sus manos uno de los activos más valiosos de la economía del siglo XXI. Colombia es uno de ellos.

Potencial forestal de Colombia: un recurso estratégico desaprovechado

Colombia ocupa el puesto 16 a nivel mundial en superficie boscosa, con cerca de 59 millones de hectáreas, equivalentes a alrededor del 1,5% del total global. Aunque esta cifra es inferior a la de países como Rusia, Brasil, Canadá, Estados Unidos y China, que en conjunto concentran el 54% de los bosques del planeta, **Colombia destaca por la elevada proporción de su territorio cubierta por bosques, superior al 50%.** Además, la localización geográfica introduce un elemento diferenciador: mientras en Rusia, Canadá y buena parte de Estados Unidos predominan bosques boreales y templados, y en China bosques subtropicales y templados, Colombia comparte con Brasil la condición de potencia forestal tropical. Esto implica ventajas en términos de biodiversidad, ciclos productivos más cortos y disponibilidad de especies con alto valor comercial, que no compiten de manera directa con las de zonas templadas.

De acuerdo con la UPRA (2018)⁵, **el país cuenta con cerca de 24,8 millones de hectáreas aptas para reforestación comercial**, una extensión equivalente a casi todo el territorio del Reino Unido y 50% superior al de Uruguay. Sin embargo, a **diciembre de 2024 apenas 549.611 hectáreas correspondían a plantaciones forestales comerciales, lo que equivale al 2,2% del potencial disponible y representa una reducción de 0,8% frente a junio del mismo año**⁶. Esta limitada utilización no solo evidencia el rezago en el desarrollo del sector, sino que se refleja en su baja participación en la economía, la escasa diversificación productiva y un déficit comercial persistente en bienes maderables.

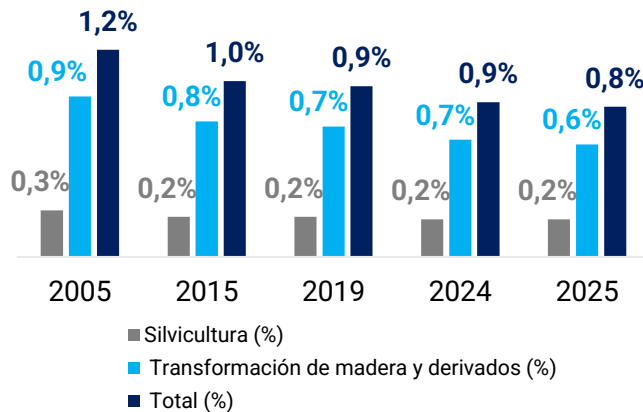
La actividad silvicultora y la industria de la madera —que incluye papel, cartón, transformación de madera y fabricación de muebles— representaron alrededor del 0,9% del PIB nacional en 2024 y 0,8% en 2025 (Gráfico 1), con contracciones anuales de 3,5% y 0,3% respectivamente. La producción se concentra en bienes primarios: tableros de madera (42%), troncos (30%) y madera aserrada (19%), evidenciando un bajo nivel de transformación industrial que limita la captura de valor agregado. Aunque el país cultiva una diversidad notable de especies —acacia (más de 68.000 hectáreas), pino pátula (cerca de 58.000 hectáreas), eucalipto y teca, entre otras— con aplicaciones que van desde la industria papelera hasta mercados internacionales de alto valor, esa base productiva no se ha traducido en sofisticación industrial. Lo que falta es escala, articulación y política habilitante.

El rezago también se refleja en el frente externo. Entre 2007 y 2025, las importaciones de madera, papel y cartón han superado sistemáticamente a las exportaciones. En 2025, las exportaciones sumaron USD 451 millones —menos del 1% del total nacional— mientras que las importaciones alcanzaron USD 1.270 millones (Gráfico 2). El déficit es particularmente pronunciado en papel y cartón, con un saldo negativo cercano a USD 538 millones en el mismo periodo.

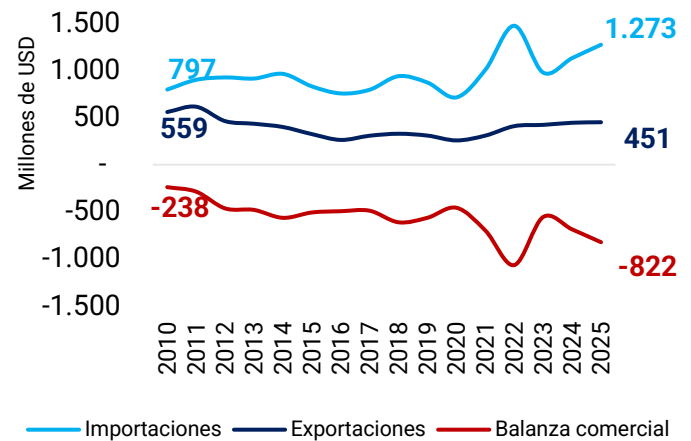
⁵ Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2018). Lineamientos de política: Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva.

⁶ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2024). Boletín estadístico forestal: Julio de 2025.

20 de marzo de 2026

Gráfico 1. Participación de productos forestales en PIB (%)


Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana.

Gráfico 2. Balanza comercial del sector


La experiencia de países de la región muestra que es posible transformar el potencial que tiene el país en desarrollo económico real. Chile y Uruguay, con menor proporción de superficie boscosa que Colombia —24% y 7% de su territorio, respectivamente, frente a más del 50% en el caso colombiano—, han consolidado sectores forestales dinámicos y competitivos. En Chile, la industria de la madera representa alrededor del 3,1% del PIB, más de tres veces la participación observada en Colombia (0,8%), y sus exportaciones alcanzaron en 2024 cerca de USD 6.371 millones, más del 6% del total nacional y más de cinco veces la participación en Colombia. En Uruguay, la madera aporta alrededor del 3,5% del PIB y representa cerca de una cuarta parte de sus exportaciones, frente al menos de 1% en Colombia. Estos contrastes son elocuentes: la brecha no es de recursos, sino de estrategia y ejecución.

¿Qué nos impide aprovechar las oportunidades de la reforestación?

La demanda global por productos forestales sostenibles no para de crecer. En Europa, la biomasa forestal representa más del 50% de la energía renovable, y estudios recientes estiman que construir en madera el 80% de las nuevas edificaciones residenciales podría capturar hasta el 47% de las emisiones anuales de la industria cementera. Colombia tiene la dotación natural para ser un proveedor estratégico en esos mercados. Lo que le falta es una hoja de ruta que convierta ese potencial en desarrollo productivo — y para construirla, hay que entender qué lo ha impedido hasta ahora.

El primer obstáculo es regulatorio. A diferencia de Chile y Uruguay, que definieron tempranamente la actividad forestal como estratégica y consolidaron marcos normativos estables, **Colombia mantiene una normatividad dispersa: 8 leyes, 10 decretos y 15 resoluciones que regulan la actividad, con procesos de aprobación que toman al menos 25 meses.** En Chile, el Decreto Ley 701 estableció incentivos claros y reglas de largo plazo; en Uruguay, la estabilidad normativa y los altos niveles de certificación fortalecieron la confianza inversionista. En Colombia, **la fragmentación regulatoria retrasa proyectos, encarece la operación y reduce la previsibilidad necesaria para inversiones de varias décadas.**

El segundo es la debilidad de las cadenas de valor. En Chile y Uruguay la integración vertical ha sido determinante: empresas como Arauco y CMPC en Chile, y UPM y Montes del Plata en

20 de marzo de 2026

Uruguay, articulan plantaciones, transformación industrial y exportación de celulosa, papel y productos de madera con alto valor agregado. En Colombia existen experiencias como la de Smurfit Kappa Cartón de Colombia, que integra plantaciones con producción de empaques y papel; sin embargo, estos casos son excepcionales. **La mayor parte de la actividad está en manos de pequeños y medianos productores con acceso limitado a procesos industriales avanzados, lo que restringe la producción de bienes de mayor transformación, como madera estructural certificada o soluciones constructivas sostenibles.**

El tercero es el financiamiento. Los proyectos de ciclo largo —como teca o pino— requieren entre 20 y 30 años para alcanzar su madurez y, aunque pueden alcanzar tasas internas de retorno entre 16% y 19%, la **demora en los flujos de caja exige instrumentos financieros especializados.** En plantaciones de ciclo corto, como eucalipto para pulpa o biomasa energética, los retornos iniciales son más moderados —alrededor del 7% por rotación— pero pueden incrementarse en horizontes prolongados. **La rentabilidad forestal se materializa en el largo plazo; sin embargo, la ausencia de crédito adaptado a estos ciclos limita la entrada de nuevos inversionistas y la expansión del sector.** A ello se suma el potencial desaprovechado de los mercados de carbono: en bosques tropicales la captura anual puede oscilar entre 4 y 8 toneladas de CO₂ por hectárea en condiciones óptimas de manejo, lo que abre oportunidades adicionales de ingresos mediante esquemas de pago por servicios ecosistémicos. Sin embargo, en Colombia estos mecanismos enfrentan altos costos de certificación, barreras regulatorias y ausencia de plataformas consolidadas de comercialización, reduciendo su efectividad como complemento financiero.

El cuarto obstáculo es el acceso a la tierra. Las restricciones a la acumulación de predios dificultan alcanzar economías de escala en proyectos forestales de gran extensión. Si bien existen alternativas como concesiones, asociaciones con propietarios privados o esquemas con comunidades locales, estos mecanismos incrementan la complejidad operativa y los riesgos de ejecución. En contraste, Chile y Uruguay desarrollaron sistemas que facilitaron la consolidación de tierras y alinearon incentivos financieros con los ciclos largos de plantación, reduciendo riesgos y promoviendo inversiones de gran escala.

La inseguridad en algunas zonas con alto potencial forestal —como Antioquia, Caquetá, Córdoba y Magdalena— añade un componente adicional de riesgo. En territorios con estabilidad institucional y condiciones adecuadas de seguridad, la reforestación puede convertirse en un catalizador de las economías locales: genera empleo rural, fortalece actividades logísticas, integra comunidades y productores en cadenas productivas formales y contribuye a la consolidación de economías legales en regiones con alto potencial de desarrollo. La actividad forestal depende de cadenas de suministro estables que articulan viveros, transporte, mantenimiento, transformación industrial y acceso a mercados. Cuando persisten riesgos de seguridad, se interrumpe la continuidad de estas cadenas, se encarece la operación y se restringe la llegada de inversión productiva.

Finalmente, **los instrumentos de incentivo en Colombia no están plenamente alineados con la naturaleza de la inversión forestal.** Aunque existen mecanismos como el Certificado de Incentivo Forestal (CIF), el Certificado de Incentivo Forestal para Conservación (CIFC) y algunos beneficios tributarios, su cobertura es parcial y se concentra en etapas iniciales de establecimiento. Además, no abordan integralmente la cadena productiva ni compensan los extensos periodos de maduración. En contraste, Chile y Uruguay implementaron esquemas consistentes y sostenidos en el tiempo, combinando subsidios, exenciones tributarias y financiamiento de largo plazo. En Chile, el Decreto Ley 701 llegó a cubrir entre 75% y 90% de los costos de forestación, impulsando la expansión masiva de plantaciones; en Uruguay, los incentivos fiscales acompañaron la llegada de inversión internacional y fortalecieron la cadena de valor. **Estas experiencias muestran que un diseño institucional coherente y estable**

20 de marzo de 2026

puede transformar el potencial forestal en un sector competitivo, sostenible y generador de desarrollo.

Política pública integral para el desarrollo forestal

Hasta ahora el diagnóstico es claro: Colombia no enfrenta una restricción de recursos naturales, sino una brecha de política pública y de ejecución. El potencial forestal existe, la demanda internacional crece y los referentes regionales demuestran que es posible consolidar un sector competitivo. **Lo que ha faltado es una arquitectura institucional y financiera capaz de convertir esa dotación natural en una ventaja productiva sostenible.**

En este contexto, los instrumentos orientados a la restauración y siembra de árboles tienen el potencial de incidir directamente sobre la estructura productiva del sector forestal, al generar una demanda sostenida de insumos y servicios especializados a lo largo de toda la cadena. La necesidad de producir material vegetal de calidad, establecer plantaciones, realizar labores de mantenimiento y garantizar procesos de monitoreo y verificación en el tiempo impulsa el desarrollo de viveros tecnificados, proveedores de servicios silviculturales, operadores logísticos y soluciones tecnológicas asociadas al seguimiento de las áreas intervenidas. Este tipo de intervenciones no solo fortalece los encadenamientos productivos rurales, sino que también contribuye a la formalización del empleo, la transferencia de capacidades técnicas y la consolidación de mercados locales de servicios ambientales, generando efectos multiplicadores sobre las economías territoriales.

En los últimos años, el país ha avanzado en la construcción de instrumentos normativos orientados a promover la restauración y la siembra de árboles. Un ejemplo relevante es la Ley 2173 de 2021, conocida como la "Ley de árboles", que establece mecanismos para fomentar la restauración ecológica mediante programas de siembra y la creación de Áreas de Vida en distintos territorios. En desarrollo de este marco, la Resolución 1491 ha incorporado exigencias de registro, seguimiento y trazabilidad de las áreas intervenidas, incluyendo mantenimiento y verificación durante los primeros años posteriores a la siembra. Estas disposiciones elevan los estándares de calidad del sector y abren espacio para la incorporación de soluciones tecnológicas y una mayor articulación productiva, aunque también implican retos operativos, especialmente para pequeños y medianos productores.

Sin embargo, estas iniciativas aún no alcanzan para consolidar una política forestal estructural que articule estos esfuerzos con instrumentos financieros, productivos, tecnológicos y territoriales de largo plazo. La discusión ya no es sobre si el país tiene potencial, sino sobre qué política pública necesita para materializarlo.

La construcción de esa política exige avanzar en pilares que se refuercen mutuamente. El primero es la seguridad jurídica. La normatividad actual se encuentra dispersa y fragmentada, lo cual genera incertidumbre y aumenta la complejidad operativa para inversionistas y pequeños productores. **La consolidación de un marco legal unificado y coherente, acompañado de trámites más ágiles y reglas estables, daría confianza de largo plazo y reduciría las barreras que hoy frenan la inversión.**

El segundo es el acceso a la tierra. Más que flexibilizar indiscriminadamente las reglas de propiedad, se requiere ampliar mecanismos que garanticen estabilidad y escala en el uso productivo. Esquemas de arrendamiento de largo plazo, concesiones, asociaciones con comunidades y fideicomisos de tierras pueden ofrecer continuidad a las inversiones, fortalecer la gobernanza territorial y asegurar beneficios compartidos. En paralelo, una política

20 de marzo de 2026

de seguridad territorial que garantice presencia institucional efectiva en zonas estratégicas es condición indispensable para que estos esquemas funcionen.

El tercer pilar es el financiero. **La reforestación comercial exige instrumentos acordes con ciclos de maduración de 15 a 30 años:** líneas de crédito de largo plazo, garantías parciales, seguros frente a riesgos climáticos y de seguridad, y esquemas tributarios que reconozcan la naturaleza diferida de los flujos de caja. El objetivo es construir una arquitectura financiera especializada, respaldada por banca de desarrollo y apalancada con capital privado, que haga viables proyectos que hoy no encuentran financiamiento.

El cuarto es la integración con la agenda climática. La captura de carbono asociada a plantaciones sostenibles puede convertirse en una fuente complementaria de ingresos y en un instrumento para la mitigación de emisiones. Para ello, **es necesario simplificar los procesos de certificación, reducir los costos de transacción y fortalecer los mercados de carbono y de servicios ambientales, creando plataformas de negociación estables que permitan a los proyectos diversificar sus fuentes de ingresos más allá de la venta de madera.** Una política forestal robusta en este frente no solo fortalece la viabilidad financiera de los proyectos: también posiciona al país en el cumplimiento de sus compromisos climáticos — reducción del 51% de emisiones hacia 2030 y carbono-neutralidad a mediados de siglo— convirtiendo la agenda forestal en un instrumento simultáneo de desarrollo productivo y sostenibilidad ambiental.

El quinto es el tecnológico e industrial. La incorporación de prácticas de silvicultura avanzada, la digitalización en el monitoreo de plantaciones, el uso de drones y sensores, así como el desarrollo de productos de alto valor agregado derivados de la madera, son herramientas que pueden potenciar la competitividad. En este punto, la articulación con centros de investigación, universidades y empresas es indispensable para acelerar la adopción tecnológica y garantizar que Colombia no solo expanda su superficie forestal, sino que también se inserte en cadenas globales.

Consideraciones finales.

Colombia cuenta con una base forestal excepcional: 24,8 millones de hectáreas aptas para reforestación comercial y una cobertura boscosa que supera la mitad del territorio nacional.

No obstante, esta ventaja comparativa no se ha convertido en ventaja competitiva. El sector forestal aporta apenas el 0,9% del PIB, frente a participaciones superiores al 3% en Chile y Uruguay, y sus exportaciones representan alrededor del 1% del total nacional. Las comparaciones son elocuentes: la brecha no es de recursos, sino de estrategia, escala e institucionalidad.

La construcción de una política pública integral es, por tanto, el paso decisivo. Los obstáculos están identificados y los referentes regionales muestran el camino. Se trata de tomar decisiones — sobre reglas, tierra, financiamiento, seguridad y tecnología — con la consistencia y el horizonte de largo plazo que la actividad forestal exige.

La decisión es estratégica. En un mundo que avanza hacia la descarbonización y la bioeconomía, la reforestación puede convertirse en un eje de desarrollo rural, generación de empleo formal y diversificación exportadora. Colombia no necesita descubrir su potencial forestal; necesita convertirlo en política de Estado y en proyecto productivo de largo plazo.